

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

Señor.

Gallegos Contreras Edison Eduardo

Representante Legal de la Compañía EQUITRUCK S.A.

Presente. -

De mi consideración

Por medio de la presente ponemos a su conocimiento la transferencia de acciones de la COMPAÑÍA EQUITRUCK S.A., con número de RUC 0391016585001, realizada el 29 de octubre de 2020, en la ciudad de Azogues, comparecen por una parte el señor Montoya Narváez Olger Rolando con CI.030073960-4; casado y por otra parte la señora Tacuri Patiño Elba Isabel con CI.010529975-4; soltera, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Azogues, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA ANTECEDENTES El Sr. Montoya Narváez Olger Rolando, es propietario de derechos y acciones (40 acciones) de un 1.00 dólar cada una, de la COMPAÑÍA EQUITRUCK S.A. Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Azogues.

SEGUNDA El Sr. Montoya Narváez Olger Rolando, transfieren 20 acciones que les pertenecen, como socio de la COMPAÑÍA EQUITRUCK S.A. Con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cedentario Sra. Tacuri Patiño Elba Isabel, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo. Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.

.....
Montoya Narváez Olger Rolando
CI. 030073960-4

CEDENTE

.....
Palacios Flores Esthela Licenia
CI.030150624-2
CEDENTE

.....
Tacuri Patiño Elba Isabel
CI. 010529975-4

CESIONARIO

.....
Gallegos Contreras Edison Eduardo
CI.0302117296-1
GERENTE GENERAL



